



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Asamblea Regional de Murcia
IX Legislatura
Entrada: 3960 13.01.2016



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Inmaculada González Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016**.

Enmienda de: Modificación

SECCIÓN: 51 Instituto Murciano de Acción Social

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016.**

TEXTO SEGÚN PROYECTO:

PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS	
SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/ PROYECTO	IMPORTE (EUROS)
51.02.00.313F.48105- 21889 FEAPS Actividades, Servicios, y mantenimiento Asociaciones miembros	1.913.808

TEXTO QUE SE PROPONE:

PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS	
SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/ PROYECTO	IMPORTE (EUROS)
51.02.00.313F.48105- 21889 Federación Plena Inclusión-Región de Murcia Actividades, Servicios, y mantenimiento Asociaciones miembros	1.913.808



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



JUSTIFICACIÓN:

La Federación FEAPS (CIF G30209654) ha modificado su denominación, dotándose de nuevos estatutos adaptados a sus nuevas necesidades asociativas, pasando a partir a estar inscrita en el Registro Regional de Asociaciones a partir del 4 de noviembre de 2015 como Federación Plena Inclusión-Región de Murcia, manteniendo el anterior CIF. Como consecuencia de ello se propone un cambio en la denominación del proyecto de gasto nominativo de modo que, sin variar el objeto del mismo, se recoja la actual denominación del beneficiario de la subvención.

Cartagena, 13 de enero de 2016

El Portavoz,

La Diputada,



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Asamblea Regional de Murcia
IX Legislatura
Entrada: 3961 13.01.2016



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Inmaculada González Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016**.

Enmienda de: Modificación y Adición

SECCIÓN: 51 INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

PARTIDA QUE SE AUMENTA/CREA			CUANTÍA (EUROS)	PARTIDA QUE SE MINORA/SUPRIME		
51.02	313F	48105	230.682	51.02	313F	26008
			-230.682			
servicio	programa	subconcepto	0	servicio	programa	subconcepto

Proyecto	Partida del Proyecto	Denominación	Cuantía que se propone/ aumenta/minora /suprime
NUEVO	510200.313F.48105	Federación Plena Inclusión-Región de Murcia Promoción autonomía alojamientos V. T. Rotatoria	230.682,00
44294	510200.313F.26008	Alojamiento Viviendas Tuteladas Rotatorias	-230.682,00



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016.**

TEXTO QUE SE PROPONE:

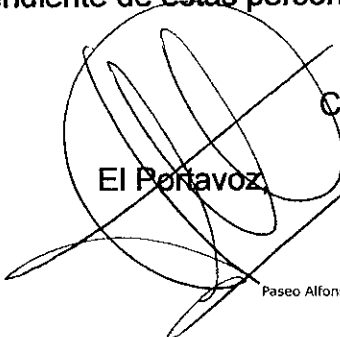
PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS	
SECCIÓN/PARTIDA DE GASTOS/ PROYECTO	IMPORTE (EUROS)
51.02.00.313F.48105- NUEVO Federación Plena Inclusión-Región de Murcia Promoción autonomía alojamientos V. T. Rotatoria	230.682,00 €

JUSTIFICACIÓN:

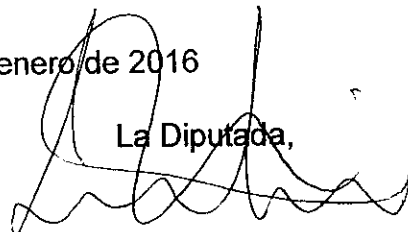
La Comunidad Autónoma, a través del proyecto de gasto nominativo cuya creación se propone, financiará un programa de aprendizaje de autonomía mediante alojamientos para personas con discapacidad intelectual a través de estancias rotatorias en vivienda normalizada tutelada por profesionales.

El objetivo es establecer programas de aprendizaje para una vida autónoma a personas con discapacidad intelectual en entornos reales de viviendas unifamiliares con medios sociales y comunitarios normalizados, mediante un mínimo de 30 plazas para personas con discapacidad intelectual con estancias rotatorias de dos meses de duración, lo que permitirá la promoción de la autonomía de 180 usuarios.

Se propone este proyecto de gasto nominativo dado que, mientras no se realicen los cambios normativos necesarios para que la propia Comunidad Autónoma, directa o indirectamente, desarrolle este programa, es necesario potenciar de inmediato el aprendizaje para una vida lo más autónoma posible, tendiendo a la independencia del entorno familiar en un futuro como parte de su propio proyecto de vida evitando, así, situaciones de dependencia severa e institucionalización, ayudándoles a ir decidiendo sobre las directrices de su vida como cualquier otra persona, en definitiva, lograr la vida independiente de estas personas como meta final.


El Portavoz

Cartagena, 13 de enero de 2016


La Diputada,